



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUN. 2002

RES. H. N° . 806-02

Expte n° 20.080/00

VISTO:

La Res. n° 103-SRT-2002, por la que se aprueba la adscripción realizada por la alumna Srta. Marta del Milagro Diaz, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Sociolingüística", de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. n° 103-SRT-2002, por la cual se aprueba la adscripción de la alumna MARTA DEL MILAGRO DIAZ, con la calificación de "Sobresaliente", como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura "Sociolingüística", de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada y Dpto. Alumnos de la mencionada Sede.

mjl

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

